

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Nariño-Antioquia, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022).

Proceso	PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN
Demandante	CARLOS ARTURO MARÍN LONDOÑO
Demandado	MARÍA GARCÍA DE FRANCO
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 087.
Radicado	Nro. 2019-00107-00

Se APRUEBA la liquidación de las costas elaborada por secretaría y visible a folios 096 del índice electrónico. Artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE:

**ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
JUEZA.**

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 035** fijados hoy **25 de abril de 2022.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.

Firmado Por:

Andrea Isabel Ramirez Barbosa

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Nariño - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

553b7eca249b93218ffddc7a26513c10ba5f7c0482f7cbfeed3373e0caa90123

Documento generado en 22/04/2022 10:51:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>